



JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

Rad. 800014189004-2023 - 00701 - 01.
S.I.-Interno: **2023-00191-H**

INFORME SECRETARIAL.

Doy cuenta a la Señora Juez de la **IMPUGNACIÓN** presentada por la accionante en contra del fallo de tutela de fecha **primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)**, proferido por el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Localidad Suroccidente de Barranquilla, dentro de la Acción de Tutela radicada No. 800014189004-2023 - 00701 - 01, instaurada por el señor **JAIR ORLANDO CONTRERAS MÉNDEZ** en contra del **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**, la cual se encuentra pendiente para avocar conocimiento. Sírvase proveer.

D.E.I.P., de Barranquilla, 15 de diciembre de 2023.

SILVANA LORENA TÁMARA CABEZA.
La Secretaria.

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, DIECIOCHO (18) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).-

Visto y constatado lo manifestado en el informe secretarial, y por ser procedente la JUEZ DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. -

R E S U E L V E

PRIMERO: AVÓQUESE el conocimiento del presente RECURSO de IMPUGNACIÓN interpuesto por el accionante **JAIR ORLANDO CONTRERAS MÉNDEZ** en contra del fallo de tutela de fecha **primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)**, proferido por el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Localidad Suroccidente de Barranquilla, dentro de la Acción de Tutela radicada No. 800014189004-2023 - 00701 - 01, instaurada por el impugnante en contra del **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE a las partes en la forma más expedita. -

TERCERO: Ejecutoriado este proveído, regrese al Despacho para lo pertinente. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
LA JUEZA,

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA